



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federadoncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federadoncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 9 / 2020

Circuito MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ JUNIOR – CADETE – INFANTIL – ALEVÍN - BENJAMÍN

Prueba Puntuable para el Ranking Territorial Juvenil 2020

PUNTUABLE PARA TODAS LAS CATEGORIAS

Prueba Valedera para el Acceso a los Campeonatos de España

Infantil, Alevín y Benjamín

NO VALEDERA PARA LA CATEGORÍA CADETE

REAL CLUB DE GOLF DE LAS PALMAS

Lugar Campo de Golf 12

35300 Santa Brígida (Gran Canaria)

Teléfono: 928 351 050

Web: www.realclubdegolfdelaspalmas.com

26 de enero de 2020

INSCRIPCIONES.

La inscripción al Circuito es responsabilidad exclusiva de los jugadores, se realizarán online a través de la **web www.circuitomiguelangeljimenez.es**. El Reglamento se encuentra disponible en la Página Oficial del Circuito Miguel Ángel Jiménez.

PARTICIPANTES:

Benjamines nacidos como máximo en 2010.

Alevines nacidos en 2008 y 2009.

Infantiles nacidos en 2006 y 2007.

Cadetes nacidos en 2004 y 2005.

Boys/Girls nacidos en 2002 y 2003.

Sólo podrá jugar el Circuito Miguel Ángel Jiménez by PING aquellos jugadores que estén federados por la Real Federación Española de Golf y con hándicap nacional, es decir por debajo de 36.

Estableciéndose, por tanto, 3 categorías de juego:

Categoría 1 - Boys / Girls y Cadetes.

Categoría 2 - Infantiles y alevines.

Categoría 3 – Benjamines.

Patrocinadores Oficiales:



DRICA MOTOR





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

ENTRENAMIENTO:

El día 25 se podrá entrenar previa reserva de hora en el teléfono 928 35 10 50 del RCGLP. (Precio: 10,00 €)

SUBVENCIÓN:

La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta Territorial de la siguiente manera:

Esta subvención es exclusiva para el jugador, nunca para el acompañante.

- A los jugadores desplazados de **(Lanzarote) MENORES DE 12 AÑOS:** se les subvencionará con una cuota máxima de: ochenta euros (80,00 €), (en esta partida está contemplado el billete de avión/barco y hotel que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado), así como otros gastos de la competición (inscripción, carritos, fichas..... sin incluir comidas), siempre justificados con facturas o tickets de caja... **MAYORES DE 12 AÑOS.** Se le subvencionará con una cuota máxima de: ciento trece euros (113,00 €) para los mismos conceptos.
- A los jugadores desplazados de **(Fuerteventura) MENORES DE 12 AÑOS:** se les subvencionará con una cuota máxima de: ochenta euros (80,00 €), (en esta partida está contemplado el billete de avión/barco y hotel que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado), así como otros gastos de la competición (inscripción, carritos, fichas..... sin incluir comidas), siempre justificados con facturas o tickets de caja.. **MAYORES DE 12 AÑOS.** Se le subvencionará con una cuota máxima de: ciento siete euros (107,00 €) para los mismos conceptos.
- A los jugadores desplazados de **(Tenerife) MENORES DE 12 AÑOS:** se les subvencionará con una cuota máxima de: sesenta y cinco euros (65,00 €), (en esta partida está contemplado el billete de avión/barco y hotel que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado), así como otros gastos de la competición (inscripción, carritos, fichas..... sin incluir comidas), siempre justificados con facturas o tickets de caja.. **MAYORES DE 12 AÑOS:** se les subvencionará con una cuota máxima de: ochenta y ocho euros (88,00 €), para los mismos conceptos.

Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de justificación de gastos publicado en www.federacioncanariagolf.com (Servicios – Justificación de gastos) y enviarlo a las oficinas de la F. C. G. junto con todas las facturas originales emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (CIF G35388602), figurando en dichas facturas el nombre del jugador, así como las tarjetas de embarque, programa original de la agencia de viajes y dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.

La Federación Canaria de Golf dará picnic a los jugadores del Circuito M. A. J. y Paralelo

9 de enero de 2020
Comité Técnico Juvenil

NOTA: La Federación Canaria de Golf, celebrará una prueba paralela para jugadores de las categorías Benjamín con hándicap nacional superior a 36

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

